

SECRETARIA. Santiago de Cali. Mayo 10 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

1.-Glosar a los autos, aprehensión del vehículo objeto del presente proceso y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.022-00039-00
Ref.: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
Dte: BANCO SANTANDER COLOMBIA
Ddo: NELLY ZAPATA MEZU

FIRMADO POR:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

873DD3FD6E2C3F3B9B13BD4487916567AFB1C4BE1C684BA8D8D8BD2E646E4BC3

DOCUMENTO GENERADO EN 17/05/2022 01:37:15 PM

DESCARGUE EL ARCHIVO Y VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)